

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

**ACTA DE LA 7ª. SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 28 Veintiocho de Julio de 2016, reunidos en la Sala de Juntas María Elena Larios, ubicada en el interior del recinto municipal, en Av. Colón número 62; los Ciudadanos J. DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, MARÍA LUIS JUAN MORALES, ROBERTO CÁRDENAS MENDOZA, EDUARDO GONZÁLEZ y JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, así mismo comparecieron BIOL. GUSTAVO LEAL DÍAZ, en su carácter de **DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, COPLADEMUN Y VINCULACIÓN CON DELEGACIONES**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Extraordinaria de Comisiones Número 7 siete**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Análisis de Dictámenes técnico- jurídico que autoriza modificación del nombre de diversas obras
3. Asuntos varios
4. Clausura

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.-** Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de la comisión, se declara que hay Quórum Legal, se somete a consideración el orden del día, votando los asistentes su aprobación, y en este tenor se vota a favor por unanimidad de los presentes.

**2.- Desahogo del punto 2 de la orden del día Análisis de Dictámenes técnico- jurídico que autoriza que autoriza modificación del nombre de diversas**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA.**

**obras del “Fondo común concursable para la infraestructura” (FOCOCI), para el ejercicio fiscal 2016”. Por lo que se concede el uso de la voz al BIOL. GUSTAVO LEAL DÍAZ, en su carácter de DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, COPLADEMUN Y VINCULACIÓN CON DELEGACIONES**

Por lo que se expone que mediante visita por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para verificar el estatus de las obras del programa estatal “Fondo común concursable para la infraestructura” (FOCOCI 2016) , se identificó que dos de las obras denominadas, “Construcción de alcantarilla para desagüe, en la Colonia Reforma en cruce con libramiento carretero, ingreso Norponiente” y “Construcción de canal pluvial en calle Apolo entre las calles Gante e Insurgentes” sería necesario realizar cambios en la denominación de los proyectos ejecutivos de las obras, en el contexto de que técnicamente es necesario ajustar de la siguiente manera:

- **“Construcción** de alcantarilla para desagüe, en la Colonia Reforma en cruce con libramiento carretero, ingreso Norponiente” cambio a: **“Ampliación** de alcantarilla para desagüe, en la Colonia Reforma en cruce con libramiento carretero, ingreso Norponiente”, esta cuestión derivado de que en el lugar existe una pequeña alcantarilla y el objetivo de esta acción es ampliar la sección hidráulica de dicha alcantarilla buscando que la eficiencia del desalojo del agua pluvial de la zona mejore, al no ser una alcantarilla totalmente nueva, la recomendación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) fue en el sentido de que se manejara como un **AMPLIACIÓN** como tal el proyecto.
- **“Construcción** de canal pluvial en calle Apolo entre las calles Gante e Insurgentes” cambio a: **“Rehabilitación** de canal pluvial en calle Apolo entre las calles Gante e Insurgentes”. Dicho cambio derivado de la recomendación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) en donde al llevar a cabo la inspección en el lugar de la obra, se observó que el canal existe, más no cuenta con revestimiento de concreto lo cual no permite que el agua pluvial se desplace a una velocidad adecuada, es por esto que se considera como una **REHABILITACIÓN** y no como una construcción.

Así mismo, después de las razones expuestas se somete a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de los miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra; & Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA.**

**ACUERDOS:**

**UNICO.-)** Analizadas todas las propuestas presentadas, se concede la aprobación para llevar a cabo los dictámenes técnicos-jurídicos, para la aprobación ante el pleno del Ayuntamiento a fin de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes para los efectos legales correspondientes, por los motivos expuestos anteriormente.

**4.- Clausura.-**No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.